

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

Comerciantes, contrabandistas y huidos. Circulación de personas y bienes en la frontera de Moxos a finales del siglo XVIII.

Morgan, Muriel.

Cita:

Morgan, Muriel (2019). *Comerciantes, contrabandistas y huidos. Circulación de personas y bienes en la frontera de Moxos a finales del siglo XVIII. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1231>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/Otc>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

Comerciantes, contrabandistas y huidos. Circulación de personas y bienes en la frontera de Moxos a finales del siglo XVIII.

Muriel Morgan

murielmo@gmail.com

IDAES-UNSAM/CONICET

Resumen

En la segunda mitad del siglo XVIII, en un contexto de rivalidad creciente entre Imperios, la importancia asignada por los Borbones a los espacios de frontera se manifestó en diversas políticas defensivas y ofensivas. Una de estas políticas fue la consolidación de las misiones religiosas, continuando una política colonizadora previa. En este sentido, las Misiones de Moxos fueron necesarias, desde su fundación, para establecer un dominio efectivo del territorio frente al avance de la Corona de Portugal, que representaba la mayor amenaza a la estabilidad territorial de la región. Esta importancia estratégica resultó en un apoyo constante de la Corona española y justificaría, junto con otros factores, su mantenimiento tras el extrañamiento de los jesuitas. La política segregacionista de la Compañía impidió el contacto entre las poblaciones indígenas de las Misiones y los europeos, tanto españoles como portugueses, considerados una influencia perniciosa para los neófitos. Los funcionarios reformistas intentaron continuar con esta política, empleando distintos dispositivos para ordenar este espacio de frontera y restringiendo el contacto entre los vasallos españoles y los portugueses. A pesar de estas medidas, se trató de un territorio permeable, caracterizado por la circulación de bienes y personas, repercutiendo en las relaciones diplomáticas entre ambas Coronas. El contrabando fue una práctica generalizada que beneficiaba económicamente a los curas, responsables de la administración de los pueblos, asegurando a su vez la subsistencia de los soldados de los fortines portugueses, a través del envío de ganado, azúcar, cacao y otros productos de las Misiones. De esta manera, el tráfico ilícito fue el mecanismo que garantizó la continuidad de la ocupación lusitana en esta frontera. Curas, comerciantes, milicianos, desertores e indígenas misioneros, traspasaban, ocasional o definitivamente, los límites fronterizos. En este trabajo buscaremos identificar las relaciones de compromiso, confrontación y dependencia desarrolladas entre los actores que habitaron este espacio. Particularmente, indagaremos sobre la huida de misioneros indígenas a territorio portugués, como reacción ante los rigores de la vida en los pueblos, así como las posibilidades y limitaciones del refugio en

territorio lusitano. Finalmente, examinaremos la articulación de los vínculos locales con las políticas imperiales de España y Portugal.

Palabras clave: Moxos; Reformismo Borbónico; Dinámicas de frontera; Asimilacionismo; Migraciones

Introducción

La importancia estratégica de las Misiones de Moxos como frontera con Portugal justificó el constante apoyo de la Corona española a los jesuitas y explica, junto con otros factores, la conservación de los pueblos tras el extrañamiento. La frontera luso hispana entre Moxos y el Mato Grosso fue históricamente conflictiva y las disputas estuvieron presentes desde los primeros asentamientos en el siglo XVII. La falta de una iniciativa hispana para la colonización de estos espacios, sumado al impulso expansivo portugués permitió que los lusitanos realizaran expediciones de captura de indígenas en tierras que pertenecieron a la Corona española (García Recio, 1988). Además de estas entradas, emplearon otros mecanismos para introducirse en el territorio. Por ejemplo, fue usual la instalación de fuertes y milicias en regiones fronterizas, seguidos por la construcción de un pueblo civil. Este tipo de establecimientos fueron fundamentales como elemento legitimador de la conquista, en tanto el principio de *uti possidetis* implicaba que los territorios poblados con anterioridad a un tratado pertenecía a la correspondiente Corona. De esta manera, Portugal utilizó este mecanismo para adelantar legítimamente la línea de frontera (Santamaría, 1986; Rosas Moscoso, 2008).

Tras la expulsión de los jesuitas, Moxos quedó en manos de curas seculares y regulares a cargo tanto de los aspectos temporales como espirituales, bajo la supervisión de un Gobernador. El poder sostenido de los curas, así como su procedencia mayoritariamente cruceña, facilitaron el establecimiento de redes de tráfico ilícito de los productos de los pueblos con Santa Cruz. La cercanía a la frontera lusohispana y la falta de un control efectivo de la frontera por parte de España favoreció el contrabando con los asentamientos portugueses, que dependían de los pueblos para su subsistencia por la escasez de bienes de primera necesidad.

Las huidas en la frontera luso-hispana

La migración puede ser interpretada como una estrategia individual, familiar o colectiva de los pobladores de Moxos ante el aumento de la coerción laboral tras el extrañamiento. El aumento del trabajo y la disminución de la remuneración percibida implicó el fin del pacto de reciprocidad jesuita. Según Lopes de Carvalho, la huida mostraba una

ruptura con la lealtad al monarca español (2012). Sin embargo, como afirma este autor, más allá del voluntarismo individual, las migraciones fueron parte de una política estatal lusitana que a la vez que aumentaba el control sobre sus propios vasallos, incentivaba la deserción de los súbditos españoles (Ibid). En efecto, la huida de indígenas a su territorio proporcionaba a Portugal una mano de obra muy necesaria para tareas agrícolas, manufactureras y de transporte. A la vez, esta fuerza de trabajo apoyaba los asentamientos militares, defendiendo la frontera (Bosco da Silva, 2010). Consideramos que estos nuevos asentamientos consolidaban la ocupación territorial en un contexto en el que las disputas limítrofes muchas veces se resolvían a partir del principio de *uti possidetis*. En este sentido, el asimilacionismo pombalino, que buscaba incorporar a las poblaciones indígenas a la sociedad colonial, fue más temprano y profundo que el borbónico¹.

El estímulo velado de la migración fue un objetivo importante de la política portuguesa. Entre los incentivos se encontraban promesas de buenas remuneraciones, regalos, la instigación de protestas contra los malos tratos y el establecimiento de redes de confianza con figuras indígenas de autoridad, quienes eran los responsables de coordinar las huidas². Esta política no pasó desapercibida para los españoles. Para el gobernador Aymerich de Moxos los portugueses carecían de gente: necesitaban de la población indígena para cultivar sus tierras y remar sus canoas. Por la cortedad de los auxilios, los indígenas de Moxos, inquietos, se pasaban a los portugueses por cualquier motivo "...que poco a poco se irán quedando los pueblos limpios, lo que no se ha verificado en el día es por que los castigan mucho, trabajan de distinto modo, y en parte es algún freno, pero la codicia puede mucho entre ellos, y así se van diariamente...." (ABNB ALP MyCh 80 Folio 5v).

Por su parte, el cura Guzmán de La Exaltación reclamaba en 1784 al Comandante del Fuerte Príncipe de Beyra, Francisco Texeira, la devolución de indígenas que desertaban "sin mas antojo que el libertinaje que presumen gozar entre Ustedes; advirtiéndole que estos no son esclavos, mas están constituidos a fijación por los reglamentos de mi Monarca esto es sin sujetarlos a las Leyes de la Esclavitud, pero sí, al ministerio Pastoral de Jesucristo el que (...) les parece muy duro, y sin más que su antojo se van a la parte de ustedes / solo por conocer el auxilio que les dan de no volver a sus Pueblos y gozan una vida con toda Libertad de conciencia por no tener párroco que lo dirija a la Ley de Dios, y siendo así cómo son de tan poca fe, por gozar de su Libertad se irán todos los pueblos y nos quedaremos sin

¹ Estas políticas estaban condensadas en el "Diretorio dos Indios" de 1757 que tenía como objetivo civilizar a los indígenas para convertirlos en leales vasallos al rey (ver Melo Sampaio, 2012).

² El Gobernador de Mato Grosso Luis Albuquerque de Melo llegó a establecer una estancia de ganado para un grupo fugado de Chiquitos (Castelli Anzai, 2008).

gente...” (ABNB ALP MyCh 197 Folios 219 y 220). Esta demanda había surgido porque Esteban, mayordomo de La Exaltación, había estimulado la huída de más de treinta indígenas del pueblo, argumentando que serían amparados por los portugueses. El religioso también exigió que éste fuese enviado prisionero con grilletes. Según esta fuente, la huída habría estado motivada por la falta de alimentos como consecuencia de una inundación³. Sin embargo, no todos huían voluntariamente. Por ejemplo, desde San Rafael de Chiquitos habían informado en 1757 que siete indígenas que habían ido a cazar por el monte nunca habían regresado, conjeturando que habían sido apresados por los portugueses. Esta sospecha fue confirmada en 1772 cuando un esclavo huido informó a los habitantes de Santa Ana que se encontraban en la Villa de Cuyaba (ABNB ALP MyCh 97).

Sin embargo, Portugal tenía sus propios transmigrados en un contexto de problemas de poblamiento y escasez de mano de obra. Por este motivo, su política consistió en no devolver indígenas huidos a menos que España devolviese a los esclavos fugados y a los desertores. Así, cuando el Gobernador Velasco solicitó al Luiz Pinto de Mato Grosso la devolución de algunos indígenas, recibió como única respuesta un listado con gastos de conducción de esclavos a territorio portugués (ABNB ALP MyCh 97). A su vez, en 1772, el gobernador de Mato Grosso reclamaba al Presidente de la Real Audiencia de La Plata que restituyera los esclavos y desertores porque era justo, pero también “...para evitar por nuestra parte todo motivo de perturbación de la Paz que pueda originar quejas de parte de la Corona de Portugal y el desagrado de nuestro Soberano” (ABNB ALP MyCh 99 Folio 1v). Este reclamo generó desconcierto en las filas españolas, que no contaban con una política consistente al respecto⁴. Según el Real Acuerdo de 19 de septiembre de 1768 se estipulaba que los desertores llegados a Santa Cruz debían ser enviados a Buenos Aires, cuyo Gobernador debía determinar qué hacer con ellos. Por otra parte, si fuesen comerciantes debían ser remitidos a Charcas, a disposición de la Real Audiencia. Tampoco se encontraban los autos relativos a los esclavos: un decreto de 1769 ordenaba que fuesen restituidos a Mato Grosso, a la vez que circulaba un Plan del Gobernador de Santa Cruz para que aquellos fugitivos casados con esclavas cruceñas. Ahora bien, ante el involucramiento de tantas jurisdicciones no quedaba claro quién debía responsabilizarse por los gastos (ABNB ALP MyCh 93). El traslado forzoso no era sencillo en tanto muchos lusitanos se habían casado e instalado en Santa Cruz de la Sierra y en las antiguas Misiones.

³ Según Lopes de Carvalho, Esteban había conducido a más de sesenta familias de La Exaltación e había instigado a los de la Magdalena a imitarlos. Teixeira respondió que no entregaría hombres libres a unos curas que los trataban como esclavos (2012).

⁴ Los expedientes que condensaban los antecedentes al respecto se habían extraviado (ABNB ALP MyCh 93)

Los huidos del lado portugués no siempre fueron bien recibidos en las Misiones. Por ejemplo, los habitantes de San Ignacio de Chiquitos solicitaron licencia para matar a dos portugueses Santiago e Ignacio, que habían llegado al pueblo acompañados de diez pedestres de logia, siendo impedido por el cura. Sin embargo no lograron escapar ilesos de Concepción: "...porque aun hallando cerrado el cuarto del expresado Don Ignacio procuraron quebrar la puerta y logrando el estar dentro descargaron tan feroces golpes en el pobre que de ellos murió en San Xavier. Don Santiago como más astuto se entró en la Iglesia en donde pudo escapar y los demás pedestres fueron también maltratados aunque no con mucho rigor" (ABNB ALP MyCh 97 Folio 18). El odio a los portugueses parecía estar fundado en el recuerdo de las razzias esclavistas de los mamelucos. Así, Juan Perez Villaronte de San Xavier escribía en 1772 que tras indagar entre los indígenas los encontró "manteniéndose en el odio y total aborrecimiento a esta nación que como círculo hereditario le han dejado sus antepasados, en memorial del cruel estrago y cautiverio que padecieron sus miserables familias, bajo el huigo (sic) de los mamelucos, que así llamaban en aquel tiempo a los exploradores portugueses" (ABNB ALP MyCh 97 Folio 19). Aunque la mayor parte de las anécdotas de entradas de capturas lusitanas databan de la época jesuita, los recuerdos seguían vivos. Para las poblaciones indígenas de Moxos, los movimientos hacia y desde tierras lusitanas respondieron a situaciones coyunturales, en las que se conjugaron tanto las condiciones materiales de supervivencia como la memoria de las comunidades.

Bibliografía

- BOSCO DA SILVA, J. 2010. Cotidiano de ameríndios em região de fronteira no final do setecentos. *Revista Escritas*. Vol. 2. pp. 17-35.
- CASELLI ANZAI, L. 2008. *Missoes de Chiquitos e Moxos e a capitania de Mato Grosso*. *Revista Lusofona de Ciencia das Religioes*. Nº13. pp. 253-262.
- GARCIA RECIO, J.M. 1988. *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII*. Sevilla, España: Exma. Diputación de la Provincia de Sevilla.
- LOPES DE CARVALHO, F. A. 2011. Rivalidade imperial e comércio fronteiriço: aspectos do contrabando entre as missões espanholas de Mojos e Chiquitos e a capitania portuguesa de Mato Grosso (c. 1767-1800). *Antítesis*. Vol. 4. Nº8. Pp. 595-630.
- MELO SAMPAIO, P. 2012. Fronteras de la libertad. Tutela indígena en el Directorio Pombalino y en la Carta Regia de 1789. *Boletín Americanista*. Nº 64. pp. 13-23
- ROSAS MOSCOSO, F. 2008. *Del Río de la Plata al Amazonas: El Perú y el Brasil, en la época de la dominación ibérica*. Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma
- SANTAMARÍA, D. J. 1986. Fronteras Indígenas del Oriente Boliviano. La dominación colonial en Moxos y Chiquitos, 1675-1810. *Boletín Americanista*. Nº 36. pp. 197- 228.

Fuentes

ABNB ALP MyCh 80 "Cartas remitidas por Don Antonio Aymerich Gobernador de Mojos en comprobación del comercio que se fomenta por los Portugueses de la fortaleza de Santa Rosa con los pueblos de misiones situados al mismo río"

ABNB ALP MyCh 93 "Expediente obrado sobre la prohibición de comercio clandestino entre portugueses, los curas y demás habitantes de Mojos".

ABNB ALP MyCh 97 "Testimonio de cartas del Gobernador Don Antonio Aymerich y del de la Gobernación Portuguesa en Mato Grosso sobre haber internado una partida siguiendo esclavos portugueses y el recelo que estos se franqueaban el paso y comercio por la provincia de Chiquitos"

ABNB ALP MyCh 99 "Expediente formado en órdenes del Superior Gobierno y autos sobre el comercio que intentan los portugueses de Mato Grosso y el modo con que se debe proceder con los libres y esclavos transfugos que se pasan a Mojos y Santa Cruz"

ABNB ALP My Ch 197 "Autos seguidos contra los Licenciados Don Manuel Guzman y Manuel Ramos curas de Loreto"